

Fase 4: Modificación de actividades económicas permitidas

El día de hoy, 27 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto Supremo 183-2020-PCM, que modifica el Anexo “Actividades Económicas de la fase 4” del Decreto Supremo 157-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

En ese sentido, el Anexo “Actividades Económicas de la fase 4” señala lo siguiente:

Rubro	Actividades económicas	CIIU Rev. 4 - Descripción	Protocolo	Aforo
Comercio	Tiendas en general	-	-	60%
Servicios	Restaurantes y servicios afines, excepto bares	-	-	50%
	Servicios de transporte marítimo de pasajeros incluido el transporte turístico nacional	5011	MTC	100%
	Servicios de transporte de pasajeros por vías de navegación interiores por ríos y lagos, incluido el transporte turístico nacional	5021	MTC	100%
	Transporte aéreo. Vuelos internacionales a destinos sanitarios desde el 5 de octubre de 2020	Transporte de pasajeros por vía aérea	MTC	-
	Servicios de agencia de viajes y operadores turísticos	7990 – Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	MINSA	-

Rubro	Actividades económicas	CIIU Rev. 4 - Descripción	Protocolo	Aforo
	Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (en destinos sanitarios)	<p>9101 - Actividades de bibliotecas y archivos. Incl. Bibliotecas universitarias</p> <p>Actividades y gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales (no incluye proyección de películas, obras de teatro y espectáculos) y galerías.</p> <p>9103 - Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales. Incl. Áreas naturales.</p> <p>Actividades de parques temáticos.</p>	-	60%
	Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento	<p>Actividades de clubes y asociaciones deportivas (actividades individuales o en parejas realizadas al aire libre)</p> <p>Pesca deportiva y deportes náuticos, así como su gestión de reservas y actividades de apoyo. Actividades de guías de montaña.</p>	MINSA	50%

**Cristina
Oviedo**

Consejera
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado
bar@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO
BLOG